

SANTA CRUZ, 11 de Junio de 2024.

VISTOS :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°4 HPV1 y memorándum N° 4 HPV2, de la Coordinadora HPV.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-192-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 04 al 05 de Junio de 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.

2. Que, por requerimiento de la Coordinadora HPV, mediante Memorándum de "Vistos 6", solicita la adquisición de libros y juegos para realización se talleres del Programa HPV.

3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **LUZ ELIANA PIÑA TAPIA, RUT: 11.556.646-6**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

5. Que, estos libros y juegos no se encuentran disponibles en la tienda de Convenio Marco.

6. Que, la compra se financiará con cargo al Programa Habilidades para la Vida I y II.

DECRETO :

1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **LUZ ELIANA PIÑA TAPIA, RUT: 11.556.646-6**; según orden de compra N°3864-263-AG24, por la adquisición libros y juego para talleres del Programa HPV, por un monto de **\$748.555 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.04.012.001.001 y N°215.22.04.999.001.001.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)